Resoluciones Completas

Resoluciones Completas / publicado el 05 Noviembre 2026 / BO 6173

RESOLUCIÓN 2026-169-E-SANTACRUZ-DEASIP

RECTIFICATIVA DE LA RESOLUCIÓN 168/2026

RESOLUCIÓN Número: RESOL-2026-169-E-SANTACRUZ-DEASIP

RÍO GALLEGOS, Santa Cruz, Miércoles, 04 de noviembre de 2026.-

V I S T O :

El Expediente N° 919.014/2026 y la Resolución ASIP N° 168/2026, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 168/2026 se dispuso la prórroga y ampliación del alcance del Régimen especial de regularización de obligaciones adeudadas en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que se ha detectado un error material involuntario en la redacción del Artículo 3° del mencionado acto administrativo, en lo referente a los límites temporales establecidos para las obligaciones vencidas;

Que a fin de salvaguardar la seguridad jurídica y asegurar la correcta aplicación del beneficio para los contribuyentes, resulta necesario proceder a su rectificación de oficio;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Legal y Técnica mediante Dictamen IF-2026-00212512-SANTACRUZ-DPLTASIP;

Que por ello y en uso de las facultades comprendidas en el Inc. N) del Artículo 5 y el Inc. S) del Artículo 10 de la Ley N° 3470;

POR ELLO:

LA DIRECTORA EJECUTIVA
DE LA AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR el Artículo 3° de la Resolución N° 168/2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que los contribuyentes y responsables que ya hubieran obtenido la aprobación de un plan de pagos en el marco de la Resolución General ASIP N° 091/2026 y su prórroga Resolución General ASIP N° 123/2026, podrán presentar una nueva solicitud de acogimiento respecto de las obligaciones vencidas entre el 1° de junio y el 30 de setiembre de 2026 inclusive, manteniéndose la vigencia e independencia del plan aprobado anteriormente".-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE a quienes corresponda, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE. -

PAOLA ELISA MOLINA
Directora Ejecutiva
Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos

GOBIERNO DE SANTA CRUZ | Secretaría General de la Gobernación

AUTORIDADES
Gobernador | **Claudio VIDAL**
Ministra Secretaría General de la Gobernación | **Lic. Soledad BOGGIO**
Subsecretaria de Asuntos Administrativos | **Romina Alexandra MAMANI**